

I FESTIVAL DEPORTIVO CANINO

CIUDAD DE MONZÓN

EVENTO SOLIDARIO CONTRA EL ABANDONO ANIMAL

- INSCRIPCIONES:

Para Agility y Canicross: a través de un enlace habilitado para el evento, hasta el Miércoles 15 de Noviembre a las 23:59 horas.

La entrega de dorsales, el mismo día del evento, hasta completar aforo máximo (30 binomios para el Agility y 100 para el Canicross) .

Para el concierto y la cena de bocadillo, tendrán preferencia los apuntados a Agility y/o a Canicross, y un acompañante de los mismos, hasta completar aforo.

Precios de inscripción:

14€ Agility

5€ Agility infantil

20€ Canicross

30 € Agility + Canicross

5 € Canicross infantil y popular

6€ Tardeo (bocata + consumición+ concierto)

2€ Dorsal 0 (para el que quiera colaborar, pero no participe).

Para barra y música en directo del sábado por la tarde, hasta completar aforo. Coste entrada 4€ (incluye 1 consumición).

Se venderán esa misma tarde en el recinto.

- INFORMACIÓN Y CARTILLAS VETERINARIAS:

Enviar a:

canicrossmonzon@hotmail.com

- HORARIOS

Sábado 18:

16.00: recogida de dorsales

16.30: Inicio de la demostración y concurso de Agility a cargo de Altai Khan, empresa colaboradora con el Arca de Santi en este evento

20.00: entrega de premios y sorteos

20.30: cena (bocata), barra y música en directo para los participantes y asistentes inscritos al tardeo (la cena se elaborará a cargo de un establecimiento local)

22.30: fin de jornada.

Domingo 19:

08.30: recogida de dorsales y control veterinario

10.00: Inicio Canicross

11.00: Inicio Canicross infantil y popular

12.00: Entrega de premios y sorteos

13.00: fin de evento

- ZONAS HABILITADAS:

Sábado 18:

El evento tendrá lugar en el recinto de la I.F.M. (Nave Azucarera del Paseo San Juan Bosco s/n).

La zona de Agility será en la parte exterior, que tendrá que permanecer vallada , para limitar el aforo. En el interior de la nave ferial, en la planta baja, se colocarán los stands solidarios, la barra solidaria y la música en directo.

Domingo 19:

El evento tendrá lugar en la zona del porche de las pistas de atletismo, para la entrega de dorsales, premios y sorteos. El circuito del recorrido del Canicross será en las zonas de Fuente del Saso y Adamil.

1. DATOS DE LA PRUEBA DE AGÍLITY

Descripción: la prueba discurrirá en un recinto vallado y enmoquetado de la IFM, de una superficie aproximada de 40x20 m, en la que se colocarán los obstáculos para los perros.

Se realizará una exhibición inicial y master class para los participantes por parte de Altai Khan y su equipo con 3 perros. Posteriormente, los participantes tendrán un máximo de 10 minutos cada binomio para realizar el recorrido (primero se les enseñará el circuito y luego tendrán 2 minutos para superarlo sin ayuda). El circuito se expondrá el día de la actividad.

Normativa: El jurado valorará el proceder en los obstáculos del binomio. Para cachorros y senior se valorará el buen hacer y no se permitirán saltos excesivos ni la velocidad.

No se permitirá el maltrato verbal o físico hacia los perros.

Si necesitan llevar la correa todo el tiempo el perro deberá llevar arnés cómodo. Altai Khan proporcionará la correa fija para aquellos que no tengan. El perro podrá ir suelto bajo criterio y responsabilidad del dueño.

Cada animal deberá tener las vacunas reglamentarias (Rabia, heptavalente y desparasitación. La tos de las perreras es recomendada), así como el chip obligatorio para su identificación, para ello, deberá presentar la cartilla veterinaria antes del evento, enviándola a: canicrossmonzon@hotmail.com
Pueden traer juguetes y comida para motivar a los perros, si no tienen se le prestará un juguete para la actuación.

Si las temperaturas son elevadas > de 21º, se suspenderá el evento. Si la lluvia o el viento no permitieran la realización del mismo, se intentaría trasladar a un recinto cerrado, con las autorizaciones pertinentes.

Por parte de la organización, se dispondrá un seguro de R. Civil Obligatorio.

Participantes:

Perros de cualquier edad sin problemas de salud (sobre todo articulares u óseos). Los PPP o manifiestamente peligrosos, deberán llevar bozal de cesta.

Personas de cualquier edad, los menores de 18 años deberán acudir con la autorización de sus tutores, y los menores de 12 años deberán realizar el recorrido acompañados de un adulto. deberán venir equipados con ropa cómoda y zapatillas deportivas.

Los premios y diplomas participativos se entregarán acabados todos los binomios.

2. DATOS DE LA PRUEBA DE CANICROSS

Distancia: 6km por caminos de tierra todos pertenecientes al término municipal de Monzón, sin acceder en ningún momento a ninguna vía de la red de carreteras.

Habrà varios puntos de avituallamiento con agua para los perros en función de la temperatura que haya ese día y voluntarios en los cruces de los caminos.

El control veterinario estará instalado en el mismo lugar que la recogida de dorsal, en la zona de las pistas de atletismo y dará comienzo a las 8.30 horas hasta las 10.00 horas.

La finalización de la prueba se estima hacia las 12.00 horas.

El circuito es el siguiente:

<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/canicross-monzon-2022-111293703>

REGLAMENTO CANICROSS

1. GENERALIDADES

La realización de las competiciones de Canicross, se hará conforme a lo establecido en el presente reglamento.

En lo no especificado en este reglamento, será de aplicación lo acordado por el director de carrera.

2. EL JURADO DE CARRERA.

2.1 El Director de carrera se ocupará que la realización y desarrollo de las pruebas se haga conforme a los reglamentos vigentes, ocupándose de su aplicación.

2.2 El Director de carrera, en cualquier caso, será el máximo responsable en la toma de decisiones.

2.3 En cada prueba existirá un Jurado de Carrera integrado por:

- Director de carrera
- Equipo de cronometraje de meta.
- Veterinario

3. PARTICIPANTES

3.1 La participación en las pruebas de Canicross se ajustará a las condiciones de convocatoria (requisitos, plazos, procedimiento y cuotas de inscripción), la cual se realizará de conformidad con lo establecido en la normativa establecida.

3.2 Todos los participantes deben disponer de la documentación (cartilla) actualizada del perro con el que va a participar.

3.3 Los menores de edad, deberán presentar autorización de sus tutores.

4. PERROS

4.1 Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio.

4.2 Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad el día de la carrera, no estableciendo edad máxima para participar, dejando que sea el veterinario quien lo valore. La edad de un perro es la edad que alcanza el día del inicio de la competición en la que está inscrito.

4.3 Los perros deberán llevar obligatoriamente implantado un microchip.

4.4 No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.

4.5 El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba, pero sí podrá serlo en diferentes pruebas.

4.6 El nombre del perro figurará en las listas de clasificación individuales de cada prueba.

4.7 Los perros podrán emplearse por otros deportistas, con el permiso o acuerdo de su propietario. En ningún caso el mismo perro podrá competir en la misma carrera con dos corredores diferentes.

5. CATEGORÍAS

Junior de 15-17 años (Mixta)

Absoluta de 18 a 39 años (Masculina y femenina)

Veteranos I de 40 -49 (Masculina y femenina)

Veteranos II de 50 en adelante (Masculina y Femenina)

6. RESPONSABILIDADES

6.1 El Organizador de cada prueba dispondrá de una póliza de responsabilidad civil que cubra la totalidad de la competición.

6.2 El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

6.3 En cada prueba habrá personal capacitado para atender cualquier incidencia médica que ocurriera en el transcurso de la prueba, (Cruz Roja, Protección Civil, personal sanitario...etc.).

7. CONTROL VETERINARIO

7.1 Todos los participantes deberán pasar el Control Veterinario obligatorio antes del inicio de la prueba cuando se lo indique la organización. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el Organizador.

7.2 El deportista deberá presentar telemáticamente, en su inscripción , la Cartilla de Vacunación o Pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del microchip obligatorio. En el control se procederá a la lectura del chip para ver que coincida con el presentado.

7.3 Las vacunas obligatoria son:

- a) La antirrábica
- b) La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

La vacuna de la tos de las perreras, será recomendable

Se recomienda poner las vacunas quince días antes del evento.

La cartilla se enviará previamente por email a:
canicrossmonzon@hotmail.com

7.4 Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el veterinario de la misma, pudiendo ser retirados de la prueba.

7.5 Los perros que no hayan superado en control veterinario no podrán participar en la prueba.

8. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Los equipos participantes en una prueba de canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

8.1 Cinturón de Canicross: Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. El mosquetón puede ser de "apertura rápida" o normal. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm., aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

8.2 Línea de tiro: Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

8.3 Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.

- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
- No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

8.5 Calzado: No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro. Se permite el uso de calzado con clavos o tacos de 1 mm. de altura máxima.

8.6 Bozal: Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

9. CIRCUITO

9.1 Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que el Director de carrera informará del trazado del circuito, sistema de señalización, y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.

9.2 La Organización deberá facilitar avituallamiento líquido para los perros al final de cada prueba.

9.3 El circuito de la prueba será de 6 km, en un recorrido que consta de una única vuelta con salida y llegada en Monzón.

9.4 La prueba no se cancelará en caso de lluvia, salvo en condiciones extremas. La temperatura se medirá en la zona de salida 30 minutos antes de la misma, en la sombra, a cincuenta centímetros del nivel del suelo como máximo. Una vez conocida la temperatura, la organización y el Director de carrera de la prueba tomarán la siguiente decisión:

- Temperatura menor de 16: la competición se desarrollará normalmente.
- Temperatura mayor a 21º C.: no se permitirá ninguna salida.

9.5 Las carreras transcurrirán principalmente por caminos, limitándose los tramos de asfalto, cemento, superficies abrasivas..., a los mínimos imprescindibles para acceder a los caminos desde los núcleos de población, siendo en todo caso de un 10% como máximo del total del recorrido.

10. SALIDA Y LLEGADA

10.1 Las salidas se podrán realizar individuales, o con un máximo de 4 personas. El competidor sujetando a su perro por el collar o el arnés permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.

10.2 En salidas se dispondrá una parrilla de salida con 1'5 metros de espacio como mínimo entre deportistas para evitar conflictos con los perros. Los

perros conflictivos saldrán en último lugar o lo harán con bozal.

10.3 La salida se efectuará con la línea de tiro recogida durante el tramo que indique el organizador. La finalización de dicho tramo estará indicada.

10.4 La salida deberá ser en llano o cuesta arriba, nunca en bajada.

10.5 Entre la salida y la llegada rigen todas las normas de pista, no pudiendo el deportista recibir ayuda externa, salvo lo que establece el reglamento de la prueba.

10.6 El tiempo de llegada se determinará al atravesar el corredor la línea de meta.

11. NORMAS DE PISTA

11.1 Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro o a su lado, sin que este la línea de tiro en tensión si esta a su lado.

11.2 El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carretera, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.

11.3 El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

11.4 No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.

11.5 El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito.

11.6 No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al deportista sólo por orden del Director de carrera y en puntos problemáticos predeterminados, como pueden ser: paso por granjas o zonas con ganado. En caso de situación de peligro para el perro, el deportista o para terceros, se podrá ayudar al participante que lo necesite.

11.7 Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros. Será responsabilidad del deportista tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas a pocos metros del punto de avituallamiento, así como apartar de la pista los excrementos de su perro.

11.8 El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.

11.9 En caso de emergencia es obligatorio ayudar al deportista afectado e informar al control más cercano.

11.10 Para adelantar a otro deportista se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento.

11.11 Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.

11.12 Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización.

12. INFRACCIONES Y SANCIONES

12.1 El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con un aviso, penalización o descalificación, siendo considerado como infracciones a las reglas del juego o competición durante el desarrollo de las mismas.

12.2 AVISO: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito junto con las clasificaciones de la carrera y demás sanciones. Tendrá la consideración de falta sancionable con un aviso los siguientes supuestos:

12.2.1 No correr por detrás del perro la primera vez.

12.2.2 No llevar el dorsal visible, tomar la salida sin dorsal o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un deportista sin dorsal si no tiene forma de identificarlo.

12.2.3 No facilitar o dificultar un adelantamiento.

12.2.4 Poco control del deportista sobre su perro en la salida.

12.2.5 Llevar el perro suelto en el lugar de concentración, antes o después de la carrera.

12.2.7 No llevar la línea de tiro recogida en la salida los metros que indique el organizador.

12.2.8 Ayudar a un deportista marcándole el paso.

12.2.10 Otros supuestos que considere el Director de carrera, y se hayan anunciado en la reunión informativa.

12.2.11 Se dará un AVISO por una infracción de la normativa de carreras siempre que:

12.2.12 Esto no le dé ninguna ventaja o no cause perjuicio a los otros participantes, ó

12.2.13 No se considere un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor, ó

12.2.14 No tenga consecuencias para ningún participante y sea la primera vez.

12.3 PENALIZACIÓN CON PÉRDIDA DE TIEMPO. Implicará añadir un minuto al tiempo total obtenido en la prueba, en los siguientes supuestos:

12.3.1 No correr por detrás del perro la segunda vez ó la primera si es en directo perjuicio de otro participante.

12.3.2 Empujar al perro desde atrás ó tirar de él, la primera vez que suceda.

12.3.3 Recibir dos avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con penalización o descalificación.

12.4 DESCALIFICACIÓN: implicará la anulación del cronometraje y la no clasificación del deportista.

Tendrá la consideración de falta descalificante los siguientes supuestos:

12.4.1 No correr por detrás del perro, la tercera vez que suceda.

12.4.2 Empujar al perro desde atrás ó tirar de él la segunda vez que suceda.

12.4.3 Maltratar al perro, propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de la organización.

12.4.4 Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros deportistas, público u organizadores.

12.4.5 No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalado.

12.4.6 Recibir ayuda externa sin estar autorizado.

12.4.7 Ensuciar o degradar el itinerario.

12.4.8 Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.

12.4.9 No prestar auxilio a otro deportista en caso de accidente de éste.

12.4.10 Recibir tres avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con la descalificación.

12.4.11 Si el deportista, intencionadamente o por negligencia, infringe la normativa de las carreras y esto le da ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes.

12.4.12 No pasar o no superar el control veterinario o de material.

12.4.13 Cualquier otro supuesto contemplado en la normativa de carreras.

12.5 Los voluntarios auxiliares en el circuito deberán anotar el dorsal de los

infractores de los reglamentos e intentar avisar en el momento al infractor de la falta cometida. Será suficiente con el testimonio de los jueces, cronometradores, miembros de la organización e incluso otros deportistas.

13. RECLAMACIONES

13.1 Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

13.2 Las reclamaciones podrán presentarse en cualquier momento y hasta los treinta minutos después de publicada las clasificaciones. Deberán presentarse al Director de carrera.

CANICROSS INFANTIL Y POPULAR

La prueba no será competitiva. Es una prueba de iniciación a este deporte.

Se hará una explicación previa

El recorrido será inferior a 1km para la infantil y de 2km para la popular.

Los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto en la realización del recorrido, y los menores de 18 deberán presentar autorización de un tutor.

Los perros deberán cumplir los mismos requisitos que para el canicross, salvo la edad, que podrá ser inferior a 1 año, pero no a 9 meses y el arnés no tendrá que ser el reglamentario.

Todos los participantes, al inscribirse, autorizan a los organizadores y colaboradores del evento, a publicar fotografías donde aparezcan en el evento, para la promoción y divulgación del mismo.